



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 DIC 2013

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0000553/2013, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE INGENIERÍA GEOAMBIENTAL, MEDIOS POROSOS Y FLUJOS SUBTERRÁNEOS solicita autorización para celebrar Contrato al Ing. Franco Matías FRANCISCA, en virtud de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Franco Matías FRANCISCA se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría G, C.U.I.T N° 20-23089553-9 según constancia a fs. 6;

Lo informado a fs. 30, en cuanto a que dicho Departamento cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 31 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 32, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

